

viernes, e-mail: comunicacion@fundaciontripartita.org, teléfono 91 722 87 17.

7. Presentación de las ofertas: Hasta el día 13 de diciembre de 2006 a las diecisiete horas.

8. Apertura de pliegos: Se efectuará públicamente ante la Mesa de Contratación el día 21 de diciembre de 2006, a las diez horas y treinta minutos, en la sede de la «Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo».

9. Otras informaciones:

a) Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

b) En la página web de la «Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo», <http://www.fundaciontripartita.org>, pueden obtenerse los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Director Gerente, José María Díaz Zabala.—68.491.

### GENOMA ESPAÑA, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA Y PROTEÓMICA

Genoma España, Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica,

Solicita ofertas para la contratación de los servicios de una Agencia de Comunicación y Relaciones Públicas para gestionar la estrategia de comunicación de la Fundación.

El pliego de condiciones: Objetivos, requisitos, plazos y demás especificaciones, se encuentra en [www.gen-es.org](http://www.gen-es.org).

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—Director General, José Luis Jorcano Noval.—68.342.

### INDOSUEZ PATRIMONIO, FI (Fondo absorbente)

### INDOSUEZ RENDIMIENTO, FI (Fondo absorbido)

*Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión*

Con fecha 29 de marzo de 2006, el Consejo de Administración de Credit Agricole Asset Management Fondos S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como sociedad gestora aprobó por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los fondos señalados en el encabezamiento.

Asimismo y con fecha 7 de junio de 2006, Calyon, Sucursal en España, como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobó el citado acuerdo de fusión por absorción.

El día 16 de noviembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión, en el que se recoge la fusión por absorción de los citados fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transformación en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio o desde la remisión de la notificación individualizada, si esta fuera posterior, se ejecutará la fusión mediante el otorgamiento del correspondiente documento contractual y su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—Charles Giráldez, Secretario del Consejo de Administración.—67.614.

### INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID-IFEMA

*Solicitud de ofertas para el alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje, de una pantalla de LED's para la reproducción de los desfiles de Pasarela Cibeles, edición febrero de 2007 expediente 07/039-1000034837*

1. Entidad contratante: IFEMA, Feria de Madrid.  
2. Presupuesto tipo de ejecución: 39.440 euros, IVA incluido.

3. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de contratación.

4. Obtención de información y retirada de documentación: Dirección de Compras, despacho 314, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 53 55. Fax: 91 722 53 18.

5. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 2006.

6. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

7. Apertura pública de ofertas: A las trece horas del día 21 de diciembre de 2006, en el edificio de oficinas de IFEMA, Sala de Comisiones de Compras y Contratación.

8. Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Jiménez.—68.487.

### LANTIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio relativo al concurso para la prestación de servicios de soporte y asistencia técnica a usuarios*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: «Lantik Sociedad Anónima».

b) Dependencia que tramita el expediente: «Lantik Sociedad Anónima». Avenida Sabino Arana, 44, 48013 Bilbao.

c) Número de expediente: G901.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Prestación de servicios de soporte y asistencia técnica a usuarios.

c) Número de unidades a entregar: Ver pliegos.

d) Lugar de entrega: Bilbao.

e) Plazo de entrega: Ver pliegos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 990.450 euros.

5. Garantías: No se establecen.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el mismo lugar establecido en el apartado 1 y en la página web [lantik.bizkaia.net](http://lantik.bizkaia.net).

b) Fecha límite de obtención de documentación e información: El de la fecha límite de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce (12:00) horas del quincuagésimo segundo día natural, contado desde la fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el mismo que figura en el apartado 1.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variante: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: «Lantik, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida Sabino Arana, 44.

c) Localidad: Bilbao.

d) Fecha: Se comunicará al respecto.

e) Hora: Se comunicará al respecto.

10. Otras informaciones: Los criterios de adjudicación a utilizar figuran en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario los gastos de publicación en Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del País Vasco y Boletín Oficial de Bizkaia.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 17 de noviembre de 2006.

13. Página Web: [lantik.bizkaia.net](http://lantik.bizkaia.net).

Bilbao, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Carlos Royuela Garrán.—67.632.

### NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA SUÁREZ SÁNCHEZ-VENTURA

Yo, José María Suárez Sánchez-Ventura, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Majadahonda, distrito de San Lorenzo de El Escorial,

Hago constar:

Que en esta Notaría y previo la correspondiente orden judicial según oficio de fecha 20 de octubre de 2006, dictado en el marco del procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 761/2003, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Majadahonda, promovido por la Mercantil Rafael Monjé Asociados, Sociedad Limitada contra Permuy, Sociedad Limitada, se procede a anunciar la venta en subasta pública de las siguientes participaciones sociales de la Mercantil Promociones Pozuelo del Rey, Sociedad Limitada, pertenecientes a la Sociedad demandada Permuy, Sociedad Limitada, que han sido objeto de embargo con motivo del procedimiento judicial indicado:

753 participaciones sociales, números del 1.504 al 2.256, ambos inclusive, de la Compañía Mercantil Promociones Pozuelo del Rey, Sociedad Limitada, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, 44, 4, con Código de Identificación Fiscal número B-82815960 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16032, folio 1, sección 8.ª, hoja M-271334, 1.ª La primera y única subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 2006, a las diez horas, en mi despacho profesional, sito en la Avenida de los Reyes Católicos, 2, 1.º A, de Majadahonda (Madrid). La providencia ordenando el embargo, así como las bases de la subasta, pueden consultarse en la Notaría, siendo la subasta alzada al mejor postor, a realizar en el propio acto y en alta voz.

Y para su debida publicidad, expido el presente en Majadahonda, 24 de noviembre de 2006.—El Notario.—68.344.

### SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 7, F. I.

(Fondo absorbente)

### SABADELL BS LÍDER 2, F. I.

### SABADELL BS GARANTÍA DOBLE 2, F. I.

### HERRERO BS GARANTÍA DOBLE 1, F. I.

(Fondos absorbidos)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 25 de octubre de 2006, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 26 de octubre de 2006, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de los fondos Sabadell BS Garantía Extra 7, F. I. (fondo absorbente), Sabadell BS Líder 2, F. I., Sabadell BS Garantía Doble 2, F. I. y Herrero BS Garantía Doble 1, F. I. (fondos absorbidos), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 24 de noviembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, aquellos partícipes de los fondos afectados que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, a menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—68.380.

### **SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de adjudicación relativo al primer contrato administrativo especial de una empresa especializada en el diseño y realización de módulos de alfabetización tecnológica, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Ceuta 2000-2006), aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 24 de noviembre de 2005*

Entidad Contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.  
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de Expediente: 65/05.

Objeto del Contrato: La contratación de una empresa especializada en diseño y realización de módulos de alfabetización tecnológica, acceso a la sociedad de la información, iniciación a la informática, acceso a internet, dirigidos a colectivos vulnerables apartados del mercado de trabajo.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento concurso.

Presupuesto de adjudicación: (395.000,00 euros).

Financiación: Con cargo a la medida 5.6 apoyo a iniciativas locales en un porcentaje de cofinanciación del 75 por ciento con recursos procedentes del Fondo Social Europeo y en un 25 por ciento con aportaciones de la Ciudad.

Fecha de adjudicación: 24 de noviembre de 2005.

Adjudicatario: «Confederación de Empresarios de Ceuta».

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.047.

### **SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de adjudicación de la consultoría y asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud y dirección facultativa, relativa a las obras para la Remodelación de la Zona Centro de Ceuta, aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 17 de diciembre de 2003*

Entidad Contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.  
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de Expediente: 51/03.

Objeto del Contrato: La redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud, de las obras de remodelación de la Zona Centro de la Ciudad de Ceuta.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria procedimiento negociado sin publicidad.

Presupuesto de adjudicación: (321.574,22 euros).

Financiación: Con cargo al Programa Operativo Local de la «Sociedad de Fomento PROCESA», en un 30 por ciento por la Unión Europea en un 70 por ciento con cargo al Programa operativo integrado para Ceuta 2000-2006.

Fecha de adjudicación: 17 de diciembre de 2003.

Adjudicatario: María Teresa González Sánchez-Heredero.

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.044.

### **SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de adjudicación relativo al contrato administrativo especial de un centro de formación y orientación para mujeres emprendedoras, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Ceuta 2000-2006), aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 30 de agosto de 2005*

Entidad Contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.  
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de Expediente: 28/05.

Objeto del Contrato: La contratación de un centro de formación y orientación para mujeres emprendedoras dotado de los medios humanos y materiales para la aportación de cursos orientados a favorecer nuevas iniciativas empresariales promovidas por mujeres desempleadas.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento concurso.

Presupuesto de adjudicación: (325.000,00 euros).

Financiación: Con cargo a la medida 5.6 apoyo a iniciativas locales en un porcentaje de cofinanciación del 75 por ciento con recursos procedentes del Fondo Social Europeo y en un 25 por ciento con aportaciones de la Ciudad.

Fecha de adjudicación: 30 de agosto de 2005.

Adjudicatario: «Unión Temporal de Empresas. Gestión y Desarrollo de Investigaciones Turísticas Asesoramiento Empresarial, Sociedad Limitada, e Interservicios Emprendedoras».

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.045.

### **SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de adjudicación relativo al contrato administrativo especial de un centro de formación y orientación para mujeres empresarias, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Ceuta 2000-2006), aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 30 de noviembre de 2005*

Entidad Contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.  
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de Expediente: 86/05.

Objeto del Contrato: La contratación de un centro de formación y orientación para mujeres empresarias, dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y con domicilio social en Ceuta, dotados de los medios humanos y materiales para la impartición de cursos.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación urgente, procedimiento concurso.

Presupuesto de adjudicación: (241.138,00 euros).

Financiación: Con cargo a la medida 45.17 fomentar la actividad empresarial de las mujeres, en un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento con recursos procedentes del Fondo Social Europeo y en un 20 por ciento con aportaciones de la Ciudad.

Fecha de adjudicación: 30 de noviembre de 2005.

Adjudicatario: «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta».

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.046.

### **SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de adjudicación relativo al Segundo contrato administrativo especial de una empresa especializada en el diseño y realización de módulos de alfabetización tecnológica, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Ceuta 2000-2006), aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 1 de diciembre de 2005*

Entidad contratante: Ciudad Autónoma de Ceuta.  
Entidad que tramita el expediente: «Sociedad para el Fomento PROCESA».

Número de expediente: 75/05.

Objeto del contrato: La contratación de una empresa especializada en el diseño y realización de módulos de alfabetización tecnológica, acceso a la sociedad de la información, iniciación a la informática, acceso a internet, dirigidos a colectivos vulnerables apartados del mercado de trabajo.

Tramitación procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento concurso.

Presupuesto de adjudicación: (322.000,00 euros).

Financiación: Con cargo a la medida 5.6 apoyo a iniciativas locales en un porcentaje de cofinanciación del 75 por ciento con recursos procedentes del Fondo Social Europeo y en un 25 por ciento con aportaciones de la Ciudad.

Fecha de adjudicación: 1 de diciembre de 2005.

Adjudicatario: «Academia Soce, Sociedad Limitada Unipersonal».

Ceuta, 14 de noviembre de 2006.—El Director, José Diestro Gómez.—66.048.